



Aguaray (S), 04 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 0599 - 024

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 040066/24 y 040067/24, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Nota de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, debido a que el sector de Electricidad, dependiente de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Materiales de Electricidad y que por razones de que es imprescindible que los mismos se encuentren en stock para las tareas inherentes al municipio de Aguaray y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen al Servicio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a la publicación de la Convocatoria a Adjudicación Simple, como se justifica en la Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple y Publicación en el Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 040066/24 y 040067/24 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (50) LAMPARAS T120 95W, (100) CABLE TIPO TALLER, (50) PKD 14 PORTAFUSIBLE, (50) PORTAFUSIBLE PARA PKD-14, (50) FUSIBLE NEOZED 35 A, (50) FUSIBLE NEOZED 63 A, (50) FUSIBLE NEOZED 25 A, (50) FUSIBLE NEOZED 10 A, (50) BASE P/ FOTOCELULA Y (50) FOTOCONTROL ELECTROMECAÁNICO 10 A SEL, PARA STOCK DEL SECTOR DE ELECTRICIDAD - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, se presentó la Nota de Único Proveedor en la Zona, para la EMPRESA SANCHEZ MARCO AUGUSTO, con domicilio comercial en Necochea 253, Ciudad de Tartagal.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, y por justificarse de que es el único proveedor en la zona, se procede a seleccionar a la Empresa SANCHEZ MARCO AUGUSTO C.U.I.T. N° 20-30932476-6, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100. (\$ 4.120.859,00), IVA incluido, para la adquisición de los materiales según Pedidos de Provisión mencionados ut supra.-



**RESOLUCION N° 0599-024**

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de adjudicar la Adjudicación Simple N° 05/2.024.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

**RESUELVE**

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa **EMPRESA SANCHEZ MARCO AUGUSTO C.U.I.T. N° 20-30932476-6**, con domicilio comercial en Necochea 253, Ciudad de Tartagal, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/2.024** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA STOCK DEL SETOR DE ELECTRICIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por un monto de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100. (\$ 4.120.859,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.- DAR** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-

Vep.-

  
**Sandra E. Fernandez**  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
**ALEMAN GUILLERMO S**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY